

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500170
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Comunicación Audiovisual
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	18-02-2021
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Vicálvaro
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Comunicación Audiovisual, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se imparte en modalidad presencial en los campus de Fuenlabrada y de Madrid-Vicálvaro. También se imparte como doble grado junto con las titulaciones de Periodismo y Administración y Dirección de Empresas. El título fue verificado en el 2008 y su implantación se realizó de manera progresiva en el curso 2008/09. La Memoria Verificada ha sufrido cinco modificaciones, la última en 2020, con la corrección y actualización de sistemas de evaluación, se han añadido dos competencias específicas y una metodología docente, si bien esta última modificación no afecta a la renovación del título al implantarse en el curso actual 2020/21.

La implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la Memoria Verificada.

Las guías docentes, en el curso analizado, incluyen la información necesaria, presentando una estructura similar homogénea y una similitud en todos sus aspectos, acordes con la Memoria Verificada. Incluyen información sobre tipo de asignatura, ECTS, periodo de impartición, contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, cronograma, bibliografía y tanto el profesor que imparte como el responsable de la asignatura. Las competencias descritas en la Memoria Verificada han sido implementadas correctamente, se han actualizado al perfil de egreso y se corresponden al nivel formativo MECES. Las metodologías docentes están adaptadas al EEES y coinciden con las descritas en la Memoria. No obstante, las guías docentes no recogen los resultados de aprendizaje previstos, no se indica la presencialidad necesaria y en algún caso no se indica su coordinador, ni los criterios de evaluación. Asimismo, resulta necesario actualizar la bibliografía habida cuenta del dinamismo que experimenta también la industria audiovisual. Respecto al TFG, las actividades formativas, contenidos y metodologías recogidas en la guía docente coinciden con las establecidas en la Memoria Verificada. La guía docente de las Prácticas externas de 24 ECTS no indica los criterios de evaluación.

Dentro del marco de la adaptación COVID, se aprobó una guía para realizar las pruebas de evaluación de las asignaturas en remoto. Se dispone también de un procedimiento para adaptar las Prácticas externas y para la defensa del TFG en remoto.

Las Prácticas externas constituyen una materia obligatoria de 24 ECTS, equivalente a 600 horas, sin embargo, en la mayoría de

los casos, los estudiantes realizaron 500 horas. Se debe velar por una mayor correspondencia en este sentido de modo que quede garantizada la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La oferta de centros colaboradores en los que realizar las prácticas externas resulta adecuada al número de estudiantes.

El tamaño medio del grupo, al existir dos grupos en Fuenlabrada y uno solo en Madrid, y dado que el número máximo de matriculados oscila entre los 124 y los 204 (con excepción de las asignaturas optativas, TFM y Prácticas Externas, el promedio es de 154) en Fuenlabrada y con un máximo de 79 en Madrid (promedio de 70), se puede considerar elevado y repercutir en las actividades formativas y en la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Aunque se han realizado esfuerzos considerables para reducir el tamaño de los grupos, tanto en las clases prácticas como en las de docencia, el número de alumnos todavía se considera elevado.

No hay evidencias de la aplicación de la normativa de permanencia. Los reconocimientos de créditos, en el curso de referencia, se han aplicado adecuadamente, en ambos campus, conforme a la normativa vigente y la Memoria Verificada, siendo la mayoría en la asignatura de Lengua Moderna. Ha habido 5 reconocimientos de Prácticas Externas, 4 procedentes de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos (LOE) y 1 Técnico Superior en Sonido (LOGSE).

La coordinación, tanto horizontal como vertical, recae sobre la figura del coordinador de la titulación. Se aporta el Informe de coordinación docente, pero no actas u otras evidencias formales, salvo los correos electrónicos, que permitan constatar cómo llevan a cabo la coordinación y la periodicidad de las reuniones, ni cómo se implementan, en su caso, las acciones de mejoras. Aunque se valora la existencia de un plan de coordinación docente y el consiguiente informe de acciones de coordinación, se recomienda generar evidencias de las acciones de coordinación llevadas a cabo al impartirse el título en dos campus y de forma conjunta en los dobles grados. Además, se requiere una mayor sincronización en los temas entre el profesorado, para no solaparse.

Las plazas aprobadas en la Memoria de Verificación son de 270 en el segundo año de implantación, hasta llegar a 325 en el cuarto año de implantación en Fuenlabrada y de 170 a partir del segundo año de implantación en Madrid-Vicálvaro. El número máximo de nuevos ingresos ofertados para el grado es de 140, en el campus de Fuenlabrada y de 70 en el campus de Madrid-Vicálvaro. Los estudiantes de nuevo ingreso admitidos no han superado dicha cifra, siendo en el curso 2019/20 de 130 en Fuenlabrada y de 69 en Madrid.

Por último, se observa que los contenidos audiovisuales están demasiado orientados a los macro géneros: ficción e información. Dado que ello es muy limitado, se recomienda favorecer las destrezas del alumno dentro de la comunicación audiovisual y que se replanteen itinerarios concretos, no tan globales dentro de la línea de enseñanza, para así reforzar las debilidades del grado y mejorar los contenidos. En este sentido, se recomienda también ajustar el título a las necesidades del mercado laboral.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En general, la página web facilita la información necesaria previa a la matriculación: competencias a adquirir, plazos de preinscripción, periodo, requisitos para formalizar la matrícula, normativa de permanencia y matriculación y normativa sobre reconocimiento de créditos acorde con la Memoria de Verificación y la normativa en vigor. Señalar que hay un error en el número máximo de créditos por matrícula en estudiantes a tiempo completo en primer curso al indicar 78 ECTS en lugar de los 60 ECTS que se indican en la Memoria de Verificación.

La estructura del plan de estudios por asignatura/semestre, su distribución de créditos y su planificación curricular está disponible. Sin embargo, se ha añadido una asignatura optativa que no figura en la Memoria de Verificación "Imagen Sintética y videojuegos" que podría equivaler a la que figura en la Memoria de Verificación "Estructura del ocio y entretenimiento". Se facilita toda la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios, sobre calendario académico y horarios de impartición de las asignaturas. Se dispone de la información sobre la estructura del profesorado, la misma para ambos campus, y una relación de las asignaturas con el profesorado que la imparte y acceso a su CV abreviado (en algún caso excesivamente sintética).

Todas las guías docentes, incluidas las del TFM y las Prácticas Externas, están disponibles indicando la figura de los profesores de la materia (sin distinción del campus donde la imparten) y su responsable. Se facilita información sobre recursos y servicios con los que cuenta la Facultad.

En cuanto al SIGC, se ofrece información sobre su composición, organización y funciones. Asimismo, se da acceso al RUCT del título, a la Memoria Verificada, al Informe de renovación de acreditación, así como a los Informes de seguimiento internos de la titulación. Se facilitan datos de los indicadores de las distintas encuestas y las acciones de mejora. El buzón de reclamaciones y

sugerencias resulta fácilmente accesible.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El órgano más directamente responsable de la calidad lo constituye el Comité de Calidad de la URJC, que se apoya en las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros; en este caso, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Junto con la anterior figura y como elemento involucrado en su seguimiento y desarrollo, el título cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación que se reúne al menos dos veces al año y está compuesta por el Responsable de Calidad de la Escuela/Facultad, el coordinador de la titulación y tres representantes de los profesores del título, junto a representantes de los alumnos, del PAS y un experto externo. Dado que el título se imparte en dos campus diferentes, convendría contar en la Comisión con un representante de cada uno de ellos.

Se constata la existencia de actas de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde se tratan temas generales de las diversas titulaciones y de la Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual. Llama la atención que en algunas de ellas solo cuentan con 4 asistentes, no figuran PAS, estudiantes, ni representante externo. En estas actas, se evidencia que se ha realizado una valoración somera de la evolución del título (aprobación de Informes de seguimiento internos, sistemas de ponderación). En la última acta se realiza una propuesta de mejoras, acción que está incluida dentro de las funciones de la Comisión. Se realiza la Memoria Anual de Seguimiento de la titulación y en la web se dispone de un resumen de la Memoria del curso 2019/20.

El Sistema de Calidad de las Titulaciones, integrado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad, está organizado en diferentes procesos de evaluación y valoración de indicadores. Recoge los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida, análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a la sugerencias y reclamaciones basado fundamentalmente en el plan general de recogida de información (cuestionarios).

Se evalúan los resultados de los estudiantes, mediante la evolución de las diferentes tasas. Asimismo, se verifica la realización de las encuestas de satisfacción de los estudiantes respecto de la titulación. Todo ello se encuentra detallado en la Memoria Anual de la titulación. Respecto al profesorado, se evidencia la realización de encuestas de valoración docente. Los resultados obtenidos, en general, son favorables en ambos campus. Sin embargo, al presentarse la encuesta sobre la asignatura y al haber, en algún caso, varios profesores impartiendo la misma asignatura, no queda claro qué resultado corresponde a qué profesor. En cuanto al procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad, se realizan encuestas de satisfacción de los alumnos con las prácticas y de satisfacción del tutor externo (con bajo índice de respuesta). En el curso analizado, no ha habido movilidad entrante ni saliente. Respecto al procedimiento para analizar la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida, se evidencia la realización de encuestas tanto a recién egresados como a antiguos egresados y empleadores. Se valora positivamente la alta participación en las encuestas de los colectivos implicados en la titulación, a excepción de los tutores de prácticas.

Los resultados obtenidos en el Programa Docencia de la URJC son favorables.

Aunque se ha constatado la recogida y respuesta a las reclamaciones presentadas, no se ha podido comprobar su análisis, al no disponer de un informe anual en el que quede recogido.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

La experiencia profesional y docente del claustro de profesores resulta adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas en el título y al nivel formativo requerido y su experiencia investigadora resulta adecuada. El profesorado con dedicación permanente, tanto en el campus de Madrid (27,02%) como en el de Fuenlabrada (32,79%), imparten un 27% y 35% de los ECTS, lo que se considera adecuado para el título.

El promedio de alumnos matriculados (exceptuando el TFM y las Prácticas Externas), es de 67 alumnos en el campus de Madrid (sobre un total de 2.465) y de 137 en el de Fuenlabrada (sobre un total de 5.067), por lo que la ratio estudiante/profesor se considera elevada para garantizar la calidad de la enseñanza.

El perfil y número de profesores que dirigen TFM es suficiente y adecuado.

El profesorado ha concurrido en plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) desde 2013 con informes favorables.

Dentro de las actividades de formación de docentes y estudiantes propias de la Facultad, se ha puesto en marcha un plan de formación para mejorar sus competencias digitales, conocer nuevas metodologías docentes y formarse en las nuevas técnicas y procedimientos de los equipos adquiridos. Durante el primer cuatrimestre del curso 2020/21 se ha realizado un total de cinco talleres de innovación docente como son aula virtual para las titulaciones de comunicación, zoom, myapps: aplicaciones para diseño multimedia, software para análisis audiovisual y videoconferencias sobre técnicas de fotografía y puesta en escena.

La satisfacción global con el profesorado durante el curso 2019/20 ha sido de 4,02 en Fuenlabrada y de 3,91 en Vicálvaro, ambas cifras sobre 5.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

El título no cuenta con personal de apoyo propio, haciendo uso transversal de los recursos humanos y materiales y los servicios generales de la propia Universidad. En los campus de Fuenlabrada y de Vicálvaro se cuenta con personal de apoyo para los laboratorios, que, aunque no presta servicio exclusivo al Grado, lleva a cabo una labor esencial para el desarrollo de las asignaturas que necesitan platós televisivos, laboratorios de radio, cabinas de edición de vídeo o aulas multimedia, de diseño o de 3D. El personal asignado a estos laboratorios son 4 técnicos en Fuenlabrada y 3 en Vicálvaro. Este personal de apoyo se complementa con becarios de colaboración, que gestionan el "Aula Libre" de la Facultad, que es el espacio habilitado fuera del horario lectivo para que los alumnos puedan utilizar los platós de televisión, los estudios de radio y las cabinas de edición. Además, crean contenidos periodísticos, audiovisuales y publicitarios dentro de las Aulas FCCOM y colaboran en los eventos organizados por la Facultad. En estos tres años, 15 alumnos han disfrutado de estas becas.

En el campus de Fuenlabrada, los distintos grupos disponen (compartidos con otras titulaciones) de tres aularios con 45 aulas con capacidad suficiente para grupos de clase que desde el curso 2020/21 (es decir, para los grupos de estudiantes de nuevo ingreso) están formados por alrededor de 70-75 alumnos. En el campus de Madrid-Vicálvaro, se dispone -también para uso compartido con otras titulaciones- de un aulario con 47 aulas convencionales, convenientemente equipadas con los recursos electrónicos necesarios (ordenadores, proyectores, etc.). Por lo que respecta a los laboratorios, el campus dispone de un plató de televisión de 100 metros cuadrados, 2 estudios de radio, una sala de edición no lineal con 20 puestos y aulas informatizadas con una capacidad que supera los 200 puestos.

Se cuenta con los servicios de la Unidad de Prácticas Externas y con los programas de movilidad, facilitando el intercambio de alumnos y la internacionalización de la Universidad. Se valora de forma positiva el programa de acogida de nuevos alumnos, el programa de mentoring y la creación de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, aunque, siguiendo con la normativa de inclusión del lenguaje vigente, sería recomendable que pasase a denominarse Oficina de Atención a la Diversidad Funcional. Aunque en términos generales las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, a la vista de las evidencias aportadas, se recomienda mejorar la dotación y/o actualización de los medios disponibles para la realización de la parte práctica de la asignatura equiparándola en ambos campus.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

## **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

A tenor de las asignaturas revisadas, las metodologías aplicadas, el contenido, las actividades formativas y los sistemas de evaluación desarrollados contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES de la titulación. Sin embargo, como se ha indicado con anterioridad, los contenidos audiovisuales están demasiado orientados a los macro géneros: ficción e información, por lo que se recomienda favorecer las destrezas del alumno dentro de la comunicación audiovisual y que se replanteen itinerarios concretos, no tan globales dentro de la línea de enseñanza.

Las Prácticas externas constituyen una materia obligatoria de 24 ECTS, equivalente a 600 horas pero, como se ha comentado anteriormente, en la mayoría de los casos, los estudiantes realizaron 500 horas. La URJC cuenta con la Unidad de Prácticas Externas que gestiona las plazas de prácticas de todos los alumnos matriculados en estudios oficiales de la Universidad, tanto en su vertiente de prácticas curriculares como en la de extracurriculares. Los alumnos se inscriben en la oferta y la empresa podrá habilitar un proceso de selección mediante entrevistas de los candidatos para escoger al candidato o candidatos que realizarán la práctica. Finalmente, la empresa comunica a la Unidad de Prácticas Externas el nombre del estudiante o estudiantes seleccionados, y se procede a formalizar el período de prácticas con el correspondiente anexo, documento en el que se recogen los detalles de las prácticas que realizará el alumno. Con todo, se ha detectado una falta de asesoramiento en cuanto a su asignación, por lo que se recomienda seguir mejorando este procedimiento. Las memorias de las prácticas externas evidenciadas constituyen una síntesis de las labores realizadas y no permiten realizar un análisis de las competencias adquiridas. Sería conveniente establecer los criterios para la elaboración de las memorias de prácticas presentadas por los alumnos, en cuanto a estructura y contenidos de las mismas, que permitan analizar con profundidad y con un anclaje teórico cuáles han sido las competencias adquiridas. Tampoco se ha podido constatar la existencia de un sistema claro de evaluación, por lo que se recomienda establecerlo.

El reglamento de Trabajo de Fin de Grado establece un adecuado desarrollo, garantizando el máximo de calidad del proceso y de una eficaz tutela del proceso personal de guía en su desarrollo, redacción y evaluación. El contenido de los TFG evidenciados resulta adecuado y su desarrollo y resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES requerido.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores previstos en la Memoria de Verificación son los siguientes: 98,1% de tasa de eficiencia, 60,75% de tasa de graduación y 21,85% de tasa de abandono. La tasa de graduación en el curso 2018/19 es de en torno al 43,75% en el campus de Fuenlabrada y de cerca del 53,85% en el campus de Madrid-Vicálvaro. La tasa de abandono es del 12,34% en el Campus Fuenlabrada y del 10,81% en el de Vicálvaro del 10,81%. La tasa de éxito es del es del 96,89 % en Fuenlabrada y del 98,66% en Vicálvaro. La tasa de presentación es del 98,26% en Fuenlabrada y del 98,57% en Vicálvaro. La tasa de rendimiento es 95,02% en Fuenlabrada y del 97,24 % en Vicálvaro.

La satisfacción global de los estudiantes con la titulación es de 2,34 sobre 5 en Fuenlabrada y de 2,74 en Vicálvaro. La satisfacción con los servicios de la universidad es de 2,85 en Fuenlabrada y 3,00 en Vicálvaro. La satisfacción global con los espacios de docencia y estudio es de 3,46 en Fuenlabrada y de 3,52 en Vicálvaro. Respecto a los egresados, en el campus de Fuenlabrada, con participación del 80,8% sobre 128 encuestados, el grado de satisfacción con la organización de la enseñanza y con la formación es de 2,91 sobre 5. En el campus de Madrid, con participación del 70,02% sobre 59 encuestados, el grado de satisfacción con la organización de la enseñanza y con la formación es de 2,65 sobre 5. La satisfacción global con las Prácticas Externas es de 4,34 en Fuenlabrada y en Vicálvaro. Se debería reflexionar sobre la baja valoración de las encuestas de satisfacción del alumnado y egresados sobre la estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza.

En cuanto al profesorado, la satisfacción global con la titulación es de 4,03 en Fuenlabrada y 4,00 en Vicálvaro, de 3,84 en

Fuenlabrada y 4,09 en Vicálvaro en relación a la organización de la enseñanza y de 3,97 en Fuenlabrada y 3,55 en Vicálvaro en relación a los recursos materiales a su disposición.

La satisfacción global del PAS realizada a nivel Facultad, con un porcentaje de participación del 55,7% es de 3,98 sobre 5 con los servicios de la Universidad y de 4,01 con los recursos materiales.

La satisfacción del Tutor externo es de 5 (Fuenlabrada) y 4,50 (Vicálvaro) sobre 5, siendo la participación del 9,4% sobre 89 por lo que no se considera representativa.

En la última encuesta de Inserción Laboral de los Graduados en Comunicación Audiovisual por la URJC, se constata que el 70% de los egresados de Fuenlabrada y el 52,2% de Vicálvaro trabajan en el mismo campo de estudios o similar un año después del egreso.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda actualizar y completar las guías docentes en cuanto a criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, presencialidad y bibliografía, según lo comprometido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda reforzar las acciones de coordinación y dejar constancia de estas, dado que el título se imparte en dos campus y de forma conjunta con otros grados.
- 3.- Se recomienda una mayor coordinación en los temarios que imparten los distintos profesores para evitar solapamientos.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda fomentar la participación de todos los colectivos implicados en las distintas reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.
- 2.- Se recomienda elaborar un informe anual que sistematice el tratamiento que se ha dado a las reclamaciones presentadas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Se recomienda mejorar la dotación y/o actualización de los medios disponibles para realizar las prácticas de las distintas asignaturas, equiparando esta dotación en ambos campus.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar las tasas de graduación para ajustarlas a lo previsto en la Memoria de Verificación.

## **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se debe continuar reduciendo el número de alumnos por grupo en las asignaturas con una matrícula más elevada, de modo que se garantice que éstos alcancen los resultados de aprendizaje esperados.
- 2.- Se deben establecer medidas para garantizar el cumplimiento de la totalidad del número de horas de Prácticas externas establecidas en la Memoria de Verificación.

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se deben establecer criterios para elaborar y evaluar las memorias de las prácticas externas de los alumnos, de forma que permita la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados en la asignatura.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

- 1.- Se deben analizar las causas de la baja satisfacción global de los alumnos y egresados con el título y tomar medidas al respecto.

## **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de mejora presentado por la Universidad Rey Juan Carlos subsana las modificaciones necesarias identificadas en el presente Informe de renovación de la acreditación. En dicho plan se recoge:

1. La Comisión de Garantía de Calidad del título propondrá a los vicerrectorados de Ordenación Académica y Formación del Profesorado, y de Calidad, Ética y Buen Gobierno, y a la Unidad de Prácticas Externas, el incremento en 100 horas de las prácticas externas de los estudiantes del Grado, con una implantación para el curso 2022-23 de 600 horas.
2. La Unidad de Prácticas Externas modificará los Anexos al Convenio que empresas y estudiantes firmen para el curso 2022-23 para incluir 600 horas de permanencia en las empresas

En Madrid, a 04 de abril de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---